



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

FE DE ERRATAS
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº. 000005 -2016/GOB.REG-TUMBES-GGRNGMA-GR
Tumbes, 28 ENE 2016

Fe de erratas de la Resolución Gerencial Regional Nº 00000399-2015/GOB.REG-TUMBES. GRNGMA-GR, del 18 de Diciembre de 2015.



EN LOS VISTOS.-

DICE:

El Oficio Nº 435-2015, de fecha 26 de Octubre del 2015; Carta Nº 002-2015/CELL, de fecha 30 de noviembre de 2015, Memorando Nº 280-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 07 de diciembre, proveído anotado al reverso del Memorando, de fecha 09 de diciembre del 2015, Memorando Nº 287-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de diciembre de 2015, Informe Nº 178-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 15 de diciembre de 2015 y proveídos anotados al reverso del Informe de fecha 15 y 16 de Diciembre de 2015.

DEBE DECIR:

El Oficio Nº 435-2015, de fecha 26 de Octubre del 2015; Carta Nº 002-2015/ICDLC, de fecha 30 de noviembre de 2015, Memorando Nº 280-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 07 de diciembre, proveído anotado al reverso del Memorando, de fecha 09 de diciembre del 2015, Memorando Nº 287-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de diciembre de 2015, Informe Nº 178-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 15 de diciembre de 2015 y proveídos anotados al reverso del Informe de fecha 15 y 16 de Diciembre de 2015.

EN EL CONSIDERANDO SEXTO.

DICE:

Que mediante Carta Nº 002-2015/CELL, de fecha 30 de Noviembre, el Ing. CESAR E. LULE LUNA, con CIP Nº 106337, alcanza a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, el Expediente Técnico de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", por la suma de S/ 210,356.00 (Doscientos Diez Mil Trescientos Cincuenta y Seis Con 00/100 Nuevos Soles), para el trámite correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

FE DE ERRATAS
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº. 00005 -2016/GOB.REG-TUMBES-GGRNGMA-GR
Tumbes, 28 ENE 2016

DEBE DECIR:

Que mediante Carta N° 002-2015/ICDLC, de fecha 30 de Noviembre el Gerente de la Empresa Inversiones y Construcciones de la Cruz, Ing. John Henry de la Cruz López, alcanza a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, el Expediente Técnico de la Actividad por Emergencia: **"Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes"**, por la suma de S/ 210,356.00 (Doscientos Diez Mil Trescientos Cincuenta y Seis Con 00/100 Nuevos Soles), para el trámite correspondiente.

EN EL ANEXO N° 01.

DICE:

ANALÍTICO RESUMEN

"MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CHACRITAS, EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS	210,356.00
	COSTOS DIRECTOS	198,511.00
	GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	6,000.00
	GASTOS DE SUPERVISION	5,845.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES

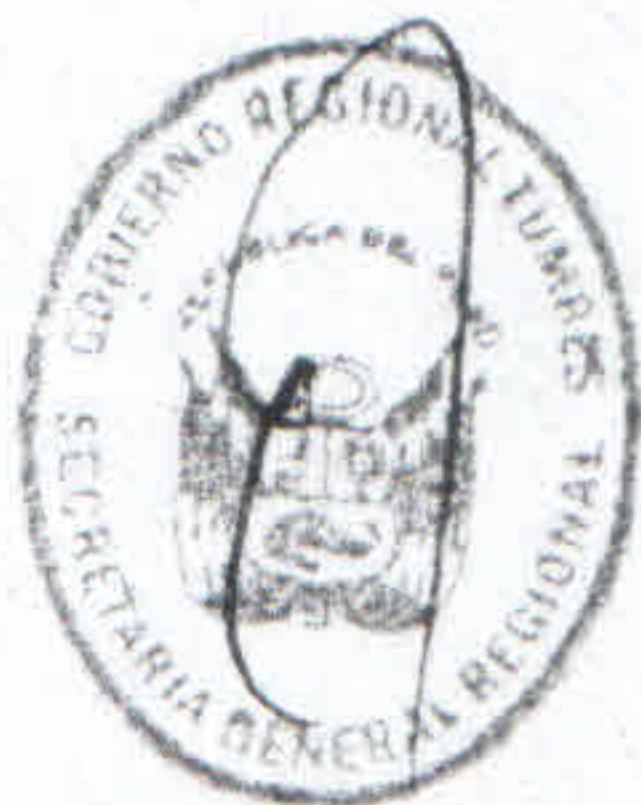


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

FE DE ERRATAS
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 00005 -2016/GOB.REG-TUMBES-GGRNGMA-GR
Tumbes, 28 ENE 2016



DEBE DECIR:

ANALÍTICO RESUMEN

"MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CHACRITAS, EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS	210,356.00
	COSTOS DIRECTOS	198,511.00
	GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	11,845.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




 GERENTE REGIONAL
 ING. MANUEL T. LEIVA CASTILLO
 GERENTE REGIONAL